RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC.

5 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-00876-00 AUTO
Proceso EJECUTIVO.
Demandante: OSCAR JULIÁN WILCHES VARGAS Demandados JUAN DAVID MORA GARZÓN y otro

APRUÉBASE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO que antecede.

Igualmente, APRUÉBASE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Secretaría remita a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN este expediente, una vez se den las condiciones señaladas en los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76080e6aa377db58938b1640ab9c435693a99631c97307024da45889a5293b3d

Documento generado en 06/08/2021 10:20:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica